

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA No. 202000400

Verificado el cumplimiento de los requisitos generales y especiales de ley en la demanda presentada en nombre de los hermanos FLOREZ DUARTE, el Despacho

D I S P O N E

DECLARAR abierto y radicado en este Despacho Judicial el proceso de **SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA** de los causantes **PABLO ANTONIO FLOREZ ROMERO**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 181.277 y **HERMINDA DUARTE DE FLOREZ**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 20.248.048, fallecidos el 25 de octubre de 1.974 en el municipio de Quipile y 23 de septiembre de 2020 en el municipio de La Mesa, lugar de sus últimos domicilios, en su orden.

ORDENAR el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso, de conformidad con lo ordenado por el artículo 490 del Código General del Proceso. Publíquese la apertura de la sucesión, por parte del interesado, en la Emisora de la región Cristalina F.M. Stereo y/o Mi Gente F.M.

Por Secretaría dese cumplimiento al ingreso de los datos pertinentes en el REGISTRO NACIONAL DE SUCESIONES.

ORDENAR informar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales sobre la iniciación de la liquidación sucesoral. Líbrese la comunicación que corresponda, anexando copia de la demanda en la que se relacionan los bienes y su avalúo.

RECONOCER a los señores MARY LUZ FLOREZ DUARTE, DORA INES FLOREZ DUARTE, SANDRA MARISOL FLOREZ DUARTE y PABLO ENRIQUE FLOREZ DUARTE, quienes, se presume, aceptan la herencia con beneficio de inventario.

RECONOCER personería al abogado **ORLANDO VARGAS CAVIEDES** como apoderado de los señores MARY LUZ FLOREZ DUARTE, DORA INES FLOREZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

DUARTE, SANDRA MARISOL FLOREZ DUARTE y PABLO ENRIQUE FLOREZ DUARTE en los términos y para los efectos de los poderes conferidos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA